

LIQUIDACION DEL CREDITO 2020 - 108

Leidy Karina Vargas Valdivieso <juridica@copvillanueva.com>

Lun 25/09/2023 8:25 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - Villanueva
<j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (180 KB)

liquidacion de credito 2020-108.pdf;

Señores

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLANUEVA (S)
E.S.D**

Ref. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE ÚNICA INSTANCIA
Demandante: COPVILLANUEVA
Demandados: LUIS JOSE GUEVARA JIMENEZ Y OTRO
Rad. 2020 - 108

REF. LIQUIDACION DEL CREDITO

LEIDY KARINA VARGAS VALDIVIESO; mayor de edad, domiciliada en San Gil, identificada civilmente con cedula de ciudadanía N° 1.100.949.419 expedida en San Gil (S); abogada en ejercicio de la profesión y portadora de la tarjeta profesional N° 311.543 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apodera judicial de la parte demandante, mediante el presente escrito me dirijo a usted señora Juez, con el fin de aportar liquidación de crédito según auto de mandamiento de pago.

Atentamente,



Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de COPVILLANUEVA Ltda. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y sus normas reglamentarias, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es COPVILLANUEVA Ltda., cuyas finalidades son: gestión administrativa, marketing y prospección comercial. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a COPVILLANUEVA Ltda. a la dirección de correo electrónico prodatos@copvillanueva.com, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la Carrera 14 # 13 – 72 Villanueva - Santander



Antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cuestión de todos.
Before printing this email , think about if you must : The environment is everyone's concern .

Señores
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLANUEVA (S)
E.S.D

Ref. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE ÚNICA INSTANCIA
Demandante: COPVILLANUEVA
Demandados: LUIS JOSE GUEVARA JIMENEZ Y OTRO
Rad. 2020 - 108

REF. LIQUIDACION DEL CREDITO

LEIDY KARINA VARGAS VALDIVIESO; mayor de edad, domiciliada en San Gil, identificada civilmente con cedula de ciudadanía N° 1.100.949.419 expedida en San Gil (S); abogada en ejercicio de la profesión y portadora de la tarjeta profesional N° 311.543 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apodera judicial de la parte demandante, mediante el presente escrito me dirijo a usted señora Juez, con el fin de aportar liquidación de crédito según auto de mandamiento de pago.

La totalidad de la deuda con sus respectivos descuentos es el valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$2.804.699) M/CTE.**

Tal como se reflejará en la respectiva liquidación del crédito que se procede anexar.

TABLA #1 LIQUIDACIÓN DESDE EL 10 DE FEBRERO DE 2023 HASTA LA FECHA

LIQUIDACION PAGARE							
PERIODO							
DESDE	HASTA	CAPITAL	DIAS	TASA DE INTERES EFECTIVA ANUAL	TASA DE INTERES EFECTIVA MENSUAL MORATORIA	TASA DE INTERES DIARIA MORATORIA	VALOR INTERES
1/02/2023	30/02/2023	\$ 666.668	20	39,20	2,7945%	0,0907%	\$ 12.093
1/03/2023	30/03/2023	\$ 666.668	30	39,20	2,7945%	0,0907%	\$ 18.140
1/04/2023	30/04/2023	\$ 666.668	30	31,39	2,3011%	0,0748%	\$ 14.960
1/05/2023	30/05/2023	\$ 666.668	30	30,27	2,2281%	0,0725%	\$ 14.500
1/06/2023	30/06/2023	\$ 666.668	30	29,76	2,1947%	0,0714%	\$ 14.280
1/07/2023	30/07/2023	\$ 666.668	30	29,36	2,1684%	0,0706%	\$ 14.120
1/08/2023	31/08/2023	\$ 666.668	30	28,75	2,1282%	0,0693%	\$ 13.860
1/09/2023	30/09/2023	\$ 666.668	25	28,03	2,0805%	0,0677%	\$ 11.283
TOTAL, INTERESES MORATORIOS							\$ 113.237
CAPITAL							\$ 666.668
TOTAL							\$ 779.905

TABLA #2 LIQUIDACIÓN DESDE EL 10 DE FEBRERO DE 2023 HASTA LA FECHA

LIQUIDACION PAGARE							
PERIODO							
DESDE	HASTA	CAPITAL	DIAS	TASA DE INTERES EFECTIVA ANUAL	TASA DE INTERES EFECTIVA MENSUAL MORATORIA	TASA DE INTERES DIARIA MORATORIA	VALOR INTERES
1/02/2023	30/02/2023	\$ 833.329	20	39,20	2,7945%	0,0907%	\$ 15.117
1/03/2023	30/03/2023	\$ 833.329	30	39,20	2,7945%	0,0907%	\$ 22.675
1/04/2023	30/04/2023	\$ 833.329	30	31,39	2,3011%	0,0748%	\$ 18.700
1/05/2023	30/05/2023	\$ 833.329	30	30,27	2,2281%	0,0725%	\$ 18.125
1/06/2023	30/06/2023	\$ 833.329	30	29,76	2,1947%	0,0714%	\$ 17.850
1/07/2023	30/07/2023	\$ 833.329	30	29,36	2,1684%	0,0706%	\$ 17.650
1/08/2023	31/08/2023	\$ 833.329	30	28,75	2,1282%	0,0693%	\$ 17.325
1/09/2023	30/09/2023	\$ 833.329	25	28,03	2,0805%	0,0677%	\$ 14.104
TOTAL, INTERESES MORATORIOS							\$ 141.545
CAPITAL							\$ 833.329
TOTAL							\$ 974.874

TABLA #3 REPRESENTA EL RESUMEN DE LAS LIQUIDACIONES

TOTAL LIQUIDACION PAGARE 161004995			
LIQUIDACIÓN EJECUTORIADA			
14/03/2023		\$ 2.549.917	
TOTAL INTERESES MORATORIOS		\$ 254.782	
GRAN TOTAL DE LIQUIDACION DE LOS CREDITOS			
		\$ 2.804.699	

Sin otro particular y con mi acostumbrado respeto.

LEIDY KARINA VARGAS VALDIVIESO
 CC. 1.100.949.419 de San Gil
 TP. 311.543 del Consejo Superior de la Judicatura.